	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No CM-001-2024.

En Tenjo, al quinto (05) día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), **IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA,** Secretario de Desarrollo Institucional, procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, de las propuestas presentadas con ocasión de la **CONCURSO DE MÉRITOS No CM-001-2024,** cuyo objeto se describe a continuación "SELECCIÓN DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA FORMULACIÓN, GESTIÓN, ASESORÍA Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TENJO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD Y AQUELLOS QUE EN EL FUTURO LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LOS RIESGOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS, ACCIONES Y OMISIONES IMPUTABLES A SUS SERVIDORES PÚBLICOS"

PROPONENTE 1

PROPONENTE 1	
PROPONENTE:	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA, ASESORES DE SEGUROS
NIT:	830.005.671-6,
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA TERESITA ECHEVERRI GONZÁLEZ
IDENTIFICACION:	51.821.879
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El oferente que acredite el criterio diferencial para promover su participación deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de tres (3) a cuatro (4) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y/o actividades ejecutadas corresponda o estén directamente relacionadas con la asesoría como intermediarios de seguros, y cuya sumatoria en primas debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), del valor del presupuesto oficial del programa de seguros de la Administración Municipal de Tenjo contratado en la vigencia 2023, la cual correspondió a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 584.000.000)., este valor será expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes al año de terminación del contrato.

En conjunto, los contratos aportados como experiencia deberán estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en la totalidad de los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios hasta el tercer nivel. Los contratos deben encontrarse liquidados a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

Los contratos aportados como experiencia deberán estar clasificados en conjunto con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
80000000	80100000	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
84000000	84130000	84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84000000	84130000	84131600	Servicios financieros y de seguros

CONTRATO 1	CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS	No. FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATANTE: Municipio de				

Zipaquirá. **CONTRATISTA:** Pizano Echeverri Y Asociados LTDA, **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 01 DE 2016** **OBJETO:** seleccionar un intermediario de seguros legalmente constituido en Colombia para que presta sus servicios de asesoría en el manejo el programa de seguros del municipio de Zipaquirá destinado a proteger a las personas bienes e intereses patrimoniales de propiedad la entidad territorial. **ESTADO:** Terminado **VALOR DE PRIMAS DEL CONTRATO:** $1.549.138.563. **CONSECUTIVO DEL RUP:** 118	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	
CONTRATO No 2	**CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS**	**No. FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATANTE: Municipio de Tocancipá. **CONTRATISTA: Pizano Echeverri Y Asociados LTDA.** **CONTRATO 261 DE 2013.** **OBJETO:** Seguros para la asesoría en el manejo del programa de seguros que proteja las personas, bienes e Intereses patrimoniales de la entidad y en general de aquellos por los que es legalmente responsable y sobre aquellos en los que tenga interés de aseguramiento **ESTADO: Terminado** **VALOR DE PRIMAS DEL CONTRATO: $4.755.550.372.** **CONSECUTIVO DEL RUP: 120**	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	
CONTRATO 3	**CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS**	**No. FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATANTE: Municipio de Subachoque. **CONTRATISTA: Pizano Echeverri Y Asociados LTDA,**	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	

CONTRATO 01 DE 2013. **OBJETO:** Asesoría jurídica, técnica y financiera en el manejo de la intermediación del programa de seguros de la alcaldía de Subachoque destinado a proteger el personal, bienes e intereses patrimoniales de la entidad y aquellos por los que legalmente sea responsable. **ESTADO: Terminado** **VALOR DE PRIMAS DEL CONTRATO: $800.101.947** **CONSECUTIVO DEL RUP: 94**				

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	El proponente allega los siguientes documentos: Documento emitido por Seguros del Estado que evidencia la idoneidad, suscrito por el Representante Legal JAIME ALFONSO GÓMEZ ORTÍZ. Documento emitido por La Previsora S.A que evidencia la idoneidad, suscrito por el Representante Legal JACINTO ALIRIO SALAMANCA se encuentra emitida con fecha mayor a 30 días anteriores a la fecha el cierre del presente proceso. Documento emitido por Liberty Seguros S.A que evidencia la idoneidad, suscrito por el Representante Legal CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA. Documento emitido por Axa Colpatria que evidencia la idoneidad, suscrito por la Representante Legal JULLY B. BUITRAGO D.
Como resultado de lo anterior, el proponente PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA, ASESORES DE SEGUROS. **NO CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
CERTIFICADO DE COMISIONES	Se evidencia documento suscrito por la señora **SILVIA A. CRISTANCHO GÓMEZ** Contadora pública titulada que acredita que el valor es igual o superior a 1000 SMMLV.
Como resultado de lo anterior, el proponente PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA, ASESORES DE SEGUROS. **CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal con fecha del 10 de julio de 2024, que el domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.
Como resultado de lo anterior, el proponente PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA, ASESORES DE SEGUROS. **CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE.	Se evidencia dentro de la presente evaluación un documento suscrito por la representante legal que acredita que la constitución de la empresa se realizó en el año 1995, información que fue corroborada en el certificado de existencia y representación legal.
Como resultado de lo anterior, el proponente PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA, ASESORES DE SEGUROS. **CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	

PROFESIONAL	NOMBRE	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	DISPONIBILIDAD
DIRECTOR DEL CONTRATO	JORGE ALONSO MANTILLA SANDOVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ABOGADO	MARLY CIFUENTES TREJOS	El perfil profesional no cumple con los estudios básicos solicitados toda vez que la especialización debe ser de Derecho Contractual y/o Derecho de Seguros y/o Derecho comercial. NO CUMPLE	El proponente no allega la constancia del cumplimiento a la Circular Externa No 050 de diciembre de 2015. NO CUMPLE	CUMPLE
EJECUTIVO DE CUENTA	JUAN MANUEL AGUIRRE BEDOLLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSPECTOR DE RIESGOS	OSCAR HERNÁN GÓMEZ MUÑOZ	La certificación emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA se encuentra vencida. NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANALISTA DE SEGUROS	ALICIA MARCELA ORDOÑEZ CÓRDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Como resultado de lo anterior, el proponente PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA, ASESORES DE SEGUROS. **NO CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.				

CUADRO RESUMEN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA, ASESORES DE SEGUROS
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - VERIFICACIÓN DE MIPYMES O EMPRESA DE MUJERES	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS – CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - CERTIFICADO DE COMISIONES.	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE / SUBASANAR

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentadas por **PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA ASESORES DE SEGUROS** identificado con NIT: 830.005.671-6, representado legamente por MARÍA TERESITA ECHEVERRI GONZÁLEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 51.821.879 expedida en Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica.

PROPONENTE 2	
PROPONENTE:	ASEGURAR SEGUROS LTDA
NIT:	901134143-9
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO NEL VELASCO SOLANO
IDENTIFICACION:	19205572
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA HABILITANTE PARA MIPYME.

El oferente que acredite el criterio diferencial para promover su participación deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de tres (3) a cuatro (4) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y/o actividades ejecutadas corresponda o estén directamente relacionadas con la asesoría como intermediarios de seguros, y cuya sumatoria en primas debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), del valor del presupuesto oficial del programa de seguros de la Administración Municipal de Tenjo contratado en la vigencia 2023, la cual correspondió a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 584.000.000)., este valor será expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes al año de terminación del contrato.

En conjunto, los contratos aportados como experiencia deberán estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en la totalidad de los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios hasta el tercer nivel. Los contratos deben encontrarse liquidados a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

Los contratos aportados como experiencia deberán estar clasificados en conjunto con los siguientes códigos:

CONTRATO 1	CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS	No. FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATANTE: Empresas de Servicios Públicos de Tocancipá S.A ESP **CONTRATISTA:** Asegurar Seguros Ltda. **POLIZAS DE SEGUROS.** **OBJETO:** Asesorar a la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá ESP en el proceso de selección de la Aseguradora que suscribió las pólizas **ESTADO:** Terminado **VALOR DE PRIMAS DEL CONTRATO:** $ 268.679.937 **CONSECUTIVO DEL RUP:** 35	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	

CONTRATO 2	CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS	No. FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATANTE: Municipio de Gachetá Cundinamarca. **CONTRATISTA: Asegurar Seguros Ltda.** **POLIZAS DE SEGUROS.** **OBJETO:** Asesorar al Municipio de Gacheta en el proceso de selección de la Aseguradora que suscribió las pólizas. **ESTADO: Terminado** **VALOR DE PRIMAS DEL CONTRATO: $ 127.163.516** **CONSECUTIVO DEL RUP: 245.**	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	
CONTRATO 3	**CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS**	**No. FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATANTE: Empresas Públicas Zipaquirá E.P.Z E.S.P. **CONTRATISTA: Asegurar Seguros Ltda.** **POLIZAS DE SEGUROS.** **OBJETO: N/A** **ESTADO: Terminado** **VALOR DE PRIMAS DEL CONTRATO: $317.976.630,78.** **CONSECUTIVO DEL RUP: 177.**	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	El proponente allega los siguientes documentos: • Documento emitido por ALLIANZ S.A. • Documento emitido por EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. • Documento emitido por LIBERTY SEGUROS.
Como resultado de lo anterior, el proponente **ASEGURAR SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	

CERTIFICADO DE COMISIONES	Se evidencia documento suscrito por la señora **SHIRLEY ESTEPHANY TREJOS QUESADA** Contadora pública titulada que acredita que el valor es igual o superior a 1000 SMMLV.
Como resultado de lo anterior, el proponente **ASEGURAR SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal con fecha del 31 de julio de 2024, que el domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Chía Cundinamarca.
Como resultado de lo anterior, el proponente **ASEGURAR SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE.	Se evidencia dentro de la presente evaluación que la constitución de la empresa se realizó en el año 2017, información que fue corroborada en el certificado de existencia y representación legal.
Como resultado de lo anterior, el proponente **ASEGURAR SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROFESIONAL	NOMBRE	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	DISPONIBILIDAD
DIRECTOR DEL CONTRATO	ALFREDO MORENO FERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ABOGADO	CARLOS FABIO TAPIAS MALAGÓN	El abogado no acredita estudios de especialización y/o maestría en derecho contractual seguros y/o comercial NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EJECUTIVO DE CUENTA	JHON ALEXANDER GARCÍA BAQUERO	El ejecutivo de cuenta no acredita la especialización o diplomado mínimo de 90 horas relacionado en la contratación estatal y/o desarrollo directivo. NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSPECTOR DE RIESGOS	JUAN JOSÉ OTÁLORA RUIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANALISTA DE SEGUROS	PEDRO NEL VELASCO SOTELO	NO CUMPLE El analista de seguros no acredita estudios como técnico y/o tecnólogo en seguros y/o gestión Integral del riesgo en seguros con formación en SG - SST (Curso, de mínimo 50 horas)	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado de lo anterior, el proponente ASEGURAR SEGUROS LTDA. **NO CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.

CUADRO RESUMEN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	ASEGURAR SEGUROS LTDA
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - VERIFICACIÓN DE MIPYMES O EMPRESA DE MUJERES	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS – CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - CERTIFICADO DE COMISIONES.	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentadas por **ASEGURAR SEGUROS LTDA** identificado con NIT: 901.134.143-9**,** representado legamente por LAURA CATALINA VELASCO SOLANO identificada con la cédula de ciudadanía No 1.026.563.316 expedida en Soacha, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica.

PROPONENTE 3	
PROPONENTE:	ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS
NIT:	800.016.764-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUTH LEMA SALINAS
IDENTIFICACION:	51932670
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA HABILITANTE PARA MIPYME.

El oferente que acredite el criterio diferencial para promover su participación deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de tres (3) a cuatro (4) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y/o actividades ejecutadas corresponda o estén directamente relacionadas con la asesoría como intermediarios de seguros, y cuya sumatoria en primas debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), del valor del presupuesto oficial del programa de seguros de la Administración Municipal de Tenjo contratado en la vigencia 2023, la cual correspondió a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 584.000.000)., este valor será expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes al año de terminación del contrato.

En conjunto, los contratos aportados como experiencia deberán estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en la totalidad de los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios hasta el tercer nivel. Los contratos deben encontrarse liquidados a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

Los contratos aportados como experiencia deberán estar clasificados en conjunto con los siguientes códigos:

CONTRATO 1	CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS	No. FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATANTE: CIFIN SAS.			NO CUMPLE	El objeto contractual no corresponde o está directamente relacionadas con la

CONTRATISTA: ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS. **POLIZAS DE SEGUROS.** **OBJETO:** Prestar el servicio de suministro y administración de personal temporal (trabajadores en misión) de nivel profesional, técnico y/o auxiliar con el fin de que este ejecute actividades propias inherentes al objeto social de CIFIN SAS. **ESTADO:** Terminado **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $233.813.708. **CONSECUTIVO DEL RUP:** No se evidencia		Un (1) Folio		asesoría como intermediarios de seguros. No se evidencia registro en el RUP.
CONTRATO 2	**CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS**	**No. FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Certificación Seguros del Estado S.A Certificación Liberty Seguros Certificación Axa Colpatria			NO CUMPLE	Las certificaciones aportadas no cumplen con los requisitos de presentación exigidos en el numeral 6.1 del pliego de condiciones, toda vez que no se puede corroborar el valor de las primas de los contratos.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	No se evidencian documentos que acrediten la idoneidad conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 050 de diciembre de 2015, (Superintendencia Financiera de Colombia)
Como resultado de lo anterior, el proponente **ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS. NO CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
CERTIFICADO DE COMISIONES	Se evidencia documento suscrito por el señor **JUAN MANUEL GUEVARA,** Contador público titulado que acredita que el valor es igual o superior a 1000 SMMLV.
Como resultado de lo anterior, el proponente **ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal con fecha del 22 de julio de 2024, que el domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.
Como resultado de lo anterior, el proponente **ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	

TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE.	Se evidencia dentro de la presente evaluación que la constitución de la empresa se realizó en el año 1987, información que fue corroborada en el certificado de existencia.

Como resultado de lo anterior, el proponente **ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROFESIONAL	NOMBRE	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	DISPONIBILIDAD
DIRECTOR DEL CONTRATO	RUTH LEMA SALINAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ABOGADO	JUAN PABLO NEUSA ROMERO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EJECUTIVO DE CUENTA	YISEL MARIAYEPES MEDINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INSPECTOR DE RIESGOS	JAVIER HERNAN MANCIPE FONSECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANALISTA DE SEGUROS	MARIA MÓNICA BERNAL RAMIREZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El abogado no acredita la especialización y/o maestría en derecho contractual, seguros y/o comercial. Además, por medio de los documentos aportados no demuestra la experiencia mínima requerida.

La ejecutiva de cuenta no acredita estudios como Profesional en derecho o contaduría o administración de empresas y/o áreas afines con especialización y/o diplomado mínimo de 90 horas estudios relacionados en la Contratación Estatal y/o Desarrollo Directivo. Además, por medio de los documentos aportados no demuestra la experiencia mínima requerida.

La analista de seguros no acredita estudios como Técnico y/o Tecnólogo en seguros y/o Gestión Integral del riesgo en seguros con formación en SG - SST (Curso, de mínimo 50 horas). Además, tampoco acredita experiencia de 8 años en empresas relacionadas con seguros y/o intermediación de seguros en firmas intermediarias de seguros, debidamente certificados por las diferentes empresas donde ha prestado sus servicios.

Como resultado de lo anterior, el proponente **ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS. NO CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.

CUADRO RESUMEN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - VERIFICACIÓN DE MIPYMES O EMPRESA DE MUJERES	NO SE ACREDITA
REQUISITOS TÉCNICOS – CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - CERTIFICADO DE COMISIONES.	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentadas por **ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS** identificado con NIT: 800.016.764-0**,** representado legamente por RUTH LEMA SALINAS identificado con la cédula de ciudadanía No 51.932.670 expedida en Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica.

PROPONENTE 4	
PROPONENTE:	OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA.
NIT:	900.160.906-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER EDUARDO GÓMEZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	79.751.039
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA HABILITANTE PARA MIPYME.

El oferente que acredite el criterio diferencial para promover su participación deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de tres (3) a cuatro (4) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y/o actividades ejecutadas corresponda o estén directamente relacionadas con la asesoría como intermediarios de seguros, y cuya sumatoria en primas debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), del valor del presupuesto oficial del programa de seguros de la Administración Municipal de Tenjo contratado en la vigencia 2023, la cual correspondió a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 584.000.000)., este valor será expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes al año de terminación del contrato.

En conjunto, los contratos aportados como experiencia deberán estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en la totalidad de los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios hasta el tercer nivel. Los contratos deben encontrarse liquidados a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

Los contratos aportados como experiencia deberán estar clasificados en conjunto con los siguientes códigos:

CONTRATO 1	CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS	No. FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATANTE: CONSORCIO LYB. **CONTRATISTA:** OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA. **POLIZAS DE SEGUROS.** **OBJETO:** Intermediación de seguros, asesoría para el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubren los riesgos relativos a los bienes en intereses asegurables del CONSORCIO LYB, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable. **ESTADO:** Terminado **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $631.297.104.	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	N/A

CONSECUTIVO DEL RUP: 16				
CONTRATO 2	**CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS**	**No. FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATANTE: UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS Y ESPECIALIZADOS EN TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUNDINAMARCA. **CONTRATISTA:** OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA. **POLIZAS DE SEGUROS.** **OBJETO:** N/A **ESTADO:** Terminado **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $620.754.509. **CONSECUTIVO DEL RUP:** 17.	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	N/A
CONTRATO 3	**CÓDIGOS UNSPSC INSCRITOS**	**No. FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATANTE: BELZCON SAS. **CONTRATISTA:** OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA. **POLIZAS DE SEGUROS.** **OBJETO:** Intermediación de seguros, asesoría para el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubren los riesgos relativos a los bienes en intereses asegurables de la BELZCON SAS, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable. **ESTADO:** Terminado **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $649.101.636,37. **CONSECUTIVO DEL RUP:** 18.	80101500 84131500 84131600	Un (1) Folio	CUMPLE	N/A
CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS	El proponente allega los siguientes documentos: Se evidencia lo siguiente:			

LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	• Documento emitido por ALLIANZ S.A. • Documento emitido por SEGUROS DEL ESTADO. • Documento emitido por LIBERTY SEGUROS S.A.
Como resultado de lo anterior, el proponente **OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
CERTIFICADO DE COMISIONES	Se evidencia documento suscrito por el señor **GUILLERMO VEGA SILVA,** Contador público titulado que acredita que el valor es igual o superior a 1000 SMMLV.
Como resultado de lo anterior, el proponente **OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal con fecha del 11 de julio de 2024, que el domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.
Como resultado de lo anterior, el proponente **OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE.	Se evidencia dentro de la presente evaluación que la constitución de la empresa se realizó en el año 2007, información que fue corroborada en el certificado de existencia y representación legal junto con el documento suscrito por el representante legal.
Como resultado de lo anterior, el proponente **OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA. CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROFESIONAL	NOMBRE	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	DISPONIBILIDAD
DIRECTOR DEL CONTRATO	MANUEL FERNANDO SARMIENTO SÁNCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ABOGADO	JAVIER EDUARDO GÓMEZ GIRALDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EJECUTIVO DE CUENTA	FRANCY LISBETH VARGAS ANNICHARICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSPECTOR DE RIESGOS	LUZ AMPARO MARTÍNEZ PINZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANALISTA DE SEGUROS	CARLOS JULIO INFANTE CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado de lo anterior, el proponente OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA **CUMPLE** los requisitos solicitados en el presente numeral.

CUADRO RESUMEN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - VERIFICACIÓN DE MIPYMES O EMPRESA DE MUJERES	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS – CERTIFICADO DE IDONEIDAD EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL PAIS, SEGUN SEA EL CASO	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - CERTIFICADO DE COMISIONES.	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS - LEGALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PAIS.	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - TIEMPO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentadas por **OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA** identificado con NIT: 900.160.906-8, representado legamente por JAVIER EDUARDO GÓMEZ GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No 79.751.039 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

La Entidad debe evaluar y ponderar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes. Dadas las características del objeto a contratar, la calificación de las propuestas se efectuará con base en la ponderación de aspectos de calidad y precio, sobre una puntuación máxima de mil (1.000) puntos, distribuidos de la siguiente manera

La asignación de puntaje se realizará de la siguiente manera:

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
A. Experiencia específica adicional del proponente	450 puntos
B. Soporte técnico y de calidad	350 puntos
C. Incentivo por apoyo a la industria nacional	100 puntos
D. Criterios diferenciales para empresas de mujeres, emprendimientos y mipymes	90 puntos
E. Incentivo por apoyo a los trabajadores con discapacidad	10 puntos
TOTAL	1000 puntos

Por lo anterior se realiza la ponderación de la oferta **OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA** identificado con NIT: 900.160.906-8, representado legamente por JAVIER EDUARDO GÓMEZ GIRALDO por encontrarse habilitada relacionada a continuación:

.8.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

CERTIFICACIÓN	VALOR	CONCECUTIVO RUP	PUNTAJE
CHECK LTDA	$3.987.220.000	10	225
GARNICA USECHE LTDA ASESORES DE SEGUROS	$7.865.990.852	11	225

TOTAL PUNTAJE: 450.

8.2 SOPORTE TÉCNICO Y DE CALIDAD.

8.2.1 FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

PROFESIONAL	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR DEL CONTRATO	CUMPLE	50
ABOGADO	CUMPLE	20
EJECUTIVO DE CUENTA	CUMPLE	15

TOTAL PUNTAJE: 85.

8.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL.

PROFESIONAL	VERIFICACIÓN 1	VERIFICACIÓN 2	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2
DIRECTOR DEL CONTRATO	CUMPLE	CUMPLE	25	15
ABOGADO	CUMPLE	CUMPLE	12	7
INSPECTOR DE RIESGOS	CUMPLE	N/A	0	N/A

TOTAL PUNTAJE: 59.

8.2.3. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECLAMACIONES DE SINIESTROS.

Se evidencian 3 documentos aportados que acreditan el manejo de reclamaciones de siniestros.

TOTAL PUNTAJE: 100.

8.2.4. CAPACITACIÓN.

Se evidencia la manifestación expresa y por escrito por parte del Representante Legal.

TOTAL PUNTAJE: 50.

8.2.5. SOPORTE TÉCNICO.

Se evidencia la disposición de la herramienta ofimática.

TOTAL PUNTAJE: 50.

TOTAL PUNTAJE SOPORTE TÉCNICO Y DE CALIDAD: 344.

8.3 INCENTIVO POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se evidencia manifestación expresa y por escrito de que los bienes y servicios que ofrece son cien por ciento (100%) nacionales.

TOTAL PUNTAJE: 100.

8.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES MIPYMES.

Verificado el certificado de existencia y representación legal y el documento aportado, se acredita como empresa de mujeres y mipyme.

TOTAL PUNTAJE: 90.

8.5. INCENTIVO POR APOYO A LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

No se evidencia documento aportado.

TOTAL PUNTAJE: 0.

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	450
SOPORTE TÉCNICO Y DE CALIDAD	344
INCENTIVO POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES MIPYMES	90
INCENTIVO POR APOYO A LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	0
TOTAL	**984 PUNTOS**

IVAN DARIO LEON ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Institucional.

Proyectó: Andrés Eduardo Quintero -Abogado Contratista
Revisó: Iván Darío León Espinosa-Secretario de Desarrollo Institucional
Aprobó: Iván Darío León Espinosa-Secretario de Desarrollo Institucional